



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/608

10/08/2016

2202

AUTOR/A: DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS); CAMPO MORENO, Juan Carlos (GS); TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En el siguiente cuadro se recoge la información interesada:

NÚMERO DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS ORDENADOS INSTRUIR EN LA COMANDANCIA DE CÁDIZ DURANTE LOS AÑOS 2012 AL 2016 (Parcial 01-01-16 al 25-08-16).

AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	NÚM. EXPEDIENTES	MOTIVO	RESOLUCIONES
2012	FALTA MUY GRAVE	2	Art. 7.18 (L.O. 12/2007 de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil) “Desarrollar cualquier actividad que vulnere las normas sobre incompatibilidades”	2 años de Suspensión de Empleo. (Disminuye sanción a 1 año de Suspensión de Empleo, vía recurso de alzada)
	FALTA GRAVE	13 (16 encartados)	Art. 8.10 (L.O. 12/07) “Ausentarse de un servicio o desatenderlo”	Pérdida de 10 día de haberes Pérdida de 10 días de haberes
			Art. 8.29 (L.O. 12/07) “La condena en virtud de sentencia firme por un delito doloso, siempre que no constituya infracción muy grave”	Pérdida de 10 días de haberes
			Art. 8.29 (L.O. 12/07) “La condena en virtud de sentencia firme por una falta dolosa cuando la infracción penal cometida esté relacionada con el servicio, o cause daño a la Administración”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.29 (L.O. 12/07) “La condena en virtud de sentencia firme por una falta dolosa cuando la infracción penal cometida esté relacionada con el	Pérdida de 5 días de haberes



AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	NÚM. EXPEDIENTES	MOTIVO	RESOLUCIONES
			servicio, o cause daño a la Administración”	
			Art. 8.29 (L.O. 12/07) “La condena en virtud de sentencia firme por un delito doloso, siempre que no constituya infracción muy grave”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.10 (L.O. 12/07) “No comparecer a prestar un servicio”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.10 (L.O. 12/07) “Desatender un servicio”	Pérdida de 10 días de haberes Pérdida de 15 días de haberes
			Art. 8.1 (L.O. 12/07) “La observancia de conductas gravemente contrarias a la dignidad de la Guardia Civil”	Pérdida de 20 días de haberes (disminuida a 10 días de pérdida de haberes, vía recurso de alzada)
			Art. 8.21 (L.O. 12/07) “Cualquier reclamación, petición o manifestación basada en aseveraciones falsas”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.6 (L.O. 12/07) “La grave desconsideración con los superiores en el ejercicio de sus funciones, con ocasión de ellas o vistiendo de uniforme”	Pérdida de 20 días de haberes
			Art. 8.29 (L.O. 12/07) “La condena en virtud de sentencia firme por una falta dolosa cuando la infracción penal cometida cause daño a la Administración y a los administrados”	3 meses de suspensión de empleo
2013	FALTA MUY GRAVE	3 (5 encartados)	(Apreciada en principio) Art. 7.15 (L.O. 12/07) “La desobediencia grave o la indisciplina frente a las ordenes o instrucciones de un Superior, salvo que estas constituyan infracción manifiesta del ordenamiento jurídico”	3 meses de suspensión de empleo (deriva en falta grave)



AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	NÚM. EXPEDIENTES	MOTIVO	RESOLUCIONES
			(Finalizado) Art. 8.33 (L.O. 12/07) “La negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones profesionales o de las ordenes recibidas”	
	FALTA GRAVE	11 (16 encartados)	Art. 8.10 (L.O. 12/07) “Desatender un servicio”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.10 (L.O. 12/07) “Desatender un servicio”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.10 (L.O. 12/07) “Desatender un servicio”	Pérdida de 15 días de haberes
			Art. 8.23 (L.O. 12/07) “La ostentación o utilización de armas sin causa justificada, así como su uso en acto de servicio o fuera del él infringiendo los principios y normas que regulan su empleo”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.1 (L.O. 12/07) “La observancia de conductas gravemente contrarias a la dignidad de la Guardia Civil”	Pérdida de 10 días de haberes (estimada y anulada la sanción vía recurso de alzada)
			Art. 8.21 (L.O. 12/07) “Cualquier reclamación, petición o manifestación contrarias a la disciplina debida en la prestación de un servicio”	Pérdida de 10 días de haberes
			Art. 8.21 (L.O. 12/07) “Cualquier reclamación, petición o manifestación basada en aseveraciones falsas”	Pérdida de 10 días de haberes Pérdida de 10 días de haberes
			Art. 8.9 y 10 (L.O. 12/07) “La emisión de informes o partes del servicio que no se ajusten a la realidad o la desvirtuen” y “No comparecer a prestar un servicio, ausentarse de él o desatenderlo”	Pérdida de 5 y 10 días de haberes Pérdida de 5 días de haberes
				Art. 8.9 (L.O. 12/07) “La emisión de informes o partes del servicio que no se ajusten a la realidad o



AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	NÚM. EXPEDIENTES	MOTIVO	RESOLUCIONES
			la desvirtuen”	
			Art. 8.10 (L.O. 12/07) “Desatender un servicio”	Pérdida de 10 días de haberes
				Pérdida de 10 días de haberes
			Art. 8.21 (L.O. 12/07) “Cualquier reclamación, petición o manifestación contrarias a la disciplina debida en la prestación del servicio o basadas en aseveraciones falsas o formularlas con carácter colectivo”	Pérdida de 15 días de haberes
			Art. 8.34 (L.O. 12/07) “Aludir la tramitación o resolución de cualquier asunto profesional u omitir conscientemente una actuación a la que venga obligado por su función, destino o cargo”	Pérdida de 10 días de haberes
				Pérdida de 5 días de haberes
2014	FALTA MUY GRAVE	5 (6 encartados)	(Apreciada en principio) Art. 7.7 (L.O. 12/07) “El abuso de atribuciones que cause grave daño a la Administración”	Pérdida de 15 días de haberes (Deriva en falta grave)
			(Finalizado) Art. 8.1 (L.O. 12/07) “La observancia de conductas gravemente contrarias a la dignidad de la Guardia Civil”	
	FALTA GRAVE	16 (18 encartados)	Art. 7.13 (LO. 12/07) “Cometer un delito doloso condenado por sentencia firme, relacionado con el servicio”	2 años de suspensión de empleo
			Art. 8/24 (LO. 12/07) “Causar grave daño en la conservación de los demás elementos relacionados con el servicio o dar lugar, por negligencia inexcusable a su	Pérdida 5 días haberes



AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	NÚM. EXPEDIENTES	MOTIVO	RESOLUCIONES
			deterioro”.	
			Art. 8.33 (LO 12/07) “la negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones profesionales”	Pérdida 10 días de haberes
			Art. 8.06 y 11 (LO 12/07) “ La grave desconsideración con los superiores en el ejercicio de sus funciones, o con ocasión de ellas” y “la falta de prestación del servicio amparándose en una supuesta enfermedad, así como la prolongación injustificada de la baja para éste”.	Pérdida de 10 y 5 días de haberes. (Estimado parcial: anula la sanción de 5 días de P/ de haberes, vía recurso de alzada).
			Art. 8.33 (LO.12/07) “La negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones profesionales”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.01 (/LO 12/07) “ La observancia de conductas gravemente contrarias a la dignidad de la Guardia Civil”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art.8.23 (LO. 12/07) “La ostentación o utilización de armas sin causa justificada, así como su uso en acto de servicio o fuera de él infringiendo los principios y normas que regulan su empleo”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.33 (LO 12/07) “ La negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones profesionales”	Pérdida de 20 días de haberes (Estimada parcial disminuye la sanción a 12 días de P/ de haberes vía recurso de alzada”.
			Art. 8.09, 9.03 y 08 (LO 12/07) “La emisión de informes o partes de servicio que no se ajusten a la realidad o la desvirtúen” y “el retraso,	Pérdida de 5 días de haberes ----- Pérdida de 1 día de haberes ----- Reprensión



AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	NÚM. EXPEDIENTES	MOTIVO	RESOLUCIONES
			negligencia o ine xactitud en el cumplimiento de los deberes u obligaciones o de las normas de régimen interior” y la “emisión del conducto reglamentario para formular cualquier solicitud, reclamación o queja relacionada con el servicio”.	(Anuladas las sanciones, por caducidad, vía recurso de alzada).
			(Apreciada en principio) Art. 8.06 (LO 12/07) “ la grave desconsideración con los superiores en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas”. (Finalizado) Art. 9.01 (LO 12/07) “La desconsideración con los superiores en el ejercicio de sus funciones, con ocasión de ellas”.	(Deriva falta leve) Pérdida de 4 días de haberes
			Art. 8.05 (LO. 12/07) “la falta de subordinación”	Pérdida de 10 días de haberes
			Art. 8.10 (LO. 12/07) “Ausentarse de un servicio”.	Pérdida de 15 días de haberes ----- Pérdida de 12 días de haberes
			Art. 8.01 (LO 12/07) “La observancia de conductas gravemente contrarias a la dignidad de la Guardia Civil”.	Pérdida de 20 días de haberes
	FALTA MUY GRAVE	1	Art. 7.13 (LO 12/07) “Cometer un delito doloso condenado por sentencia firme, relacionado con el servicio”.	Separación del servicio
2015	FALTA GRAVE	20 (30 encartados)	Art. 8.01 (LO 12/07) “La comisión de actos que atenten a la dignidad de las Instituciones o poderes del Estado, de las CC.AA o Administraciones locales, a las personas o Autoridades que los encarnan o a sus símbolos;	Pérdida de 5 días de haberes



AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	NÚM. EXPEDIENTES	MOTIVO	RESOLUCIONES
			así como la observancia de conductas gravemente contrarias a la dignidad de la Guardia Civil”.	
			Art. 8.12 (LO 12/07) “La grave perturbación del servicio”	Pérdida de 7 días de haberes Pérdida de 5 días de haberes
			(Apreciada en principio) Art. 8.33 (LO 12/07) “La negligencia grave en el cumplimiento de las obligaciones profesionales o de las órdenes recibidas” (Finalizado) Art. 9.3 (LO. 12/07) “El retraso, negligencia o inexactitud en el cumplimiento de los deberes u obligaciones, de las órdenes recibidas o de las normas de régimen interior”.	(deriva falta leve) Reprensión
			Art. 8.10 (LO 12/07) No comparecer a prestar un servicio, ausentarse de él o desatenderlo”.	Pérdida de 12 días de haberes
			Art. 8.10 y 8.21 (LO 12/07) “Desatender un servicio” y “cualquier manifestación basada en aseveraciones falsas”. Art. 8.21 (LO. 12/07) “Cualquier manifestación basada en aseveraciones falsas”.	Pérdida de 10 y 5 días de haberes Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.24 (LO 12/07) “Causar grave daño en la conservación de los demás elementos relacionados con el servicio o dar lugar, por negligencia inexcusable a su deterioro”	Pérdida de 10 días de haberes



AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	NÚM. EXPEDIENTES	MOTIVO	RESOLUCIONES
			Art. 8.21 (LO 12/07) “Cualquier reclamación o petición basada en aseveraciones falsas”	Pérdida de 10 días de haberes
			Art. 8.9 (LO 12.07) “La emisión de informes o partes del servicio que no se ajusten a la realidad o la desvirtúen”	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.6 (LO 12/07) “la grave desconsideración con los superiores en el ejercicio de sus funciones, con ocasión de ellas”.	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.6 y 8.8 (LO 12/07) “la Grave desconsideración con los superiores en el ejercicio de sus funciones, con ocasión de ellas” y “la violación del secreto profesional”	Pérdida de destino, y s/responsabilidad Pérdida de destino, y s/responsabilidad S/responsabilidad y s/responsabilidad
			Art. 8.8 (LO 12/07) “La violación del secreto profesional”	Pérdida de 15 días de haberes
			Art. 8.10 (LO 12/079) “Ausentarse del servicio”	Pérdida de 15 días de haberes Pérdida de 5 días de haberes Pérdida de 5 días de haberes Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.6 (LO 12/07) “la grave desconsideración con los superiores en el ejercicio de sus funciones, con ocasión de ellas”	Pérdida de destino Pérdida de destino
	FALTA MUY GRAVE	-		
2 016 (Parcial)	FALTA GRAVE	6	Art. 8.6 (LO 12/07) “La grave desconsideración con los superiores en el ejercicio de sus funciones, con ocasión de ellas”.	Pérdida de 5 días de haberes
			Art. 8.11 (LO 12/07)	Pérdida de 20 días de haberes



AÑO	TIPO DE INFRACCIÓN	NÚM. EXPEDIENTES	MOTIVO	RESOLUCIONES
			“la falta de prestación del servicio amparándose en una supuesta enfermedad”.	
			Art. 8.29 (LO 12/07) “la condena en virtud de sentencia firme por una falta dolosa, cuando la infracción penal cometida cause daño a la Administración y a los Administrados”.	Pérdida de 5 días de haberes

Madrid, 20 de febrero de 2017